



Soca, 15 de febrero de 2022.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.03

Resolución No 015/2022

VISTO: que es necesario reparar retroexcavadora;

RESULTANDO: que este gasto esta previsto en 132011005 "Literal B Municipio de Soca".

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

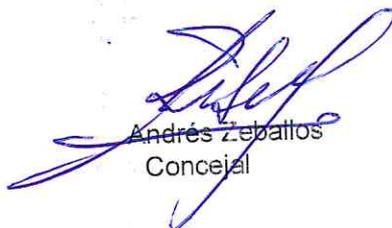
EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA RESUELVE:

- 1.- Aprobar el pago de repuestos y mano de obra de reparación retroexcavadora (recambio de gatos, enderezar almeja, cambiar cuchilla y cambiar fondo de tacho) por \$67.500=, rubros 198, 299, a Juan Carlos Rodríguez, RUT 020232040014; a pagarse con fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Jorge Quintana
Alcalde Interino


Mary Morin
Concejal


Alejandro Burgueño
Concejal


Andrés Zeballos
Concejal


Anahí Moreira
Concejal